



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

San Salvador, 26 de julio de 2016

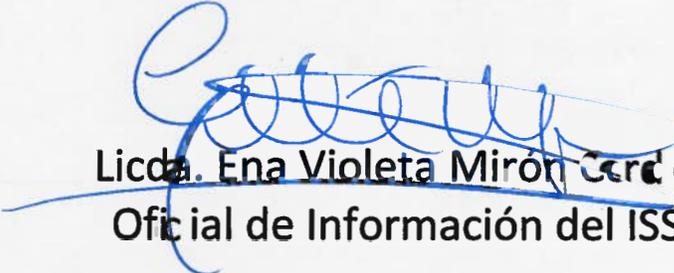
Estimados usuarios

Presente

El instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta institución no realiza operaciones al respecto.

Por su atención, muchas gracias

Atentamente

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información del ISSS